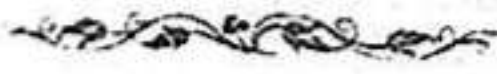


Gerona 20 de Diciembre de 1892.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres

SA TODOS LOS MARTES

Año XVIII.—Núm. 51.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

Camino de Salvación,

Tela, á 1'50 pesetas.

Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas.

Semana Santa,

Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

ESCRITURA Y LENGUAJE

Y GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de *Pelfort.*

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN
por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por

PÉREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de *Academia.*

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.

En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODOS PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza

DEL ABRIGO.

Si el hombre fuese fuerte y vigoroso, físicamente considerado, y no se sintiese como al presente atacado de progresiva anemia y certero raquitismo, gracias al afán de nuestros gobiernos de oponerse á la educación física y suprimir cuantas mejoras van iniciándose en este importantísimo ramo (el más importante á nuestro juicio) de la educación, de seguro que el invierno con todo su séquito de molestias, no le preocuparía en climas tan benignos como el de nuestra bella España. Pero en el estado de debilidad en que nuestra sociedad se halla, menester le es acogerse á los consejos que le da la ciencia, esa madre dulce y cariñosa del hombre, á fin de resguardarse de los para él rigores atmosféricos.

El problema cuya solución hoy nos preocupa, es el referente al abrigo, que en estas temperaturas de invierno debe usarse.

Sobre este particular, la ciencia aconseja que dicho abrigo sea más interior que exterior. Los materiales que al efecto deben ser usados con preferencia, son todos los de procedencia animal, tales como la lana ó la seda, mejor aún esta última.

Varias ventajas van en ello. La primera es que los tejidos de procedencia animal no contienen jamás entre sus mallas materia alguna venenosa para nuestro cuerpo, como los tejidos

vegetales suelen contener. Son además aquéllos, más porosos que éstos, y dejan pasar al exterior por esto, los productos excrementicios de nuestra piel se desprenden continuamente, lo cual es una gran ventaja para la limpieza del cuerpo.

Esto podemos probarlo experimentalmente, dejando secar dos camisas que estuviesen empapadas en sudor, la una de franela y la otra de hilo, y pudiendo observar después de secas cómo la segunda conserva su olor nauseabundo, debido á los productos de secreción que el sudor contiene mientras la primera le ha perdido.

Los tejidos de procedencia animal, son peores conductores del calor que los de procedencia vegetal, lo que impide que el calor de nuestro cuerpo se pierda al exterior, y hacen que abriguen más por esta causa.

Debe, pues, el hombre durante las bajas temperaturas, forrarse interiormente desde el cuello á los piés, de lana ó seda, mejor que de otro material ninguno.

El color de la ropa, y sobre todo de la ropa interior, no es indiferente. Será siempre blanco, porque además de ser una ventaja para la limpieza, pues que el blanco es el que mejor delata ésta, como no siempre es fácil costear los invariables y bellísimos tintes ingleses, pudiera suceder que al desteñirse el traje interior y manchar nuestra piel, este tinte fuese venenoso; por lo menos es sucio, y la suciedad es también un veneno lento, pero seguro de la sangre.

Las prendas y trajes de invierno deben ser ajustados, pero no hasta el punto de comprimir órgano alguno. Es error crasísimo creer que estaremos más abrigados cuanto más apretados estemos. Con este procedimiento, la sangre no circula con tanto vigor y no puede por lo tanto producir todo el calor necesario.

Para las prendas exteriores usaremos las lanas con preferencia á otros materiales, y los tejidos fofos á los apretados, por la capa de aire que los primeros contienen entre sus mallas.

Los abrigos forrados de piel, y las pieles todas, deben dejarse para la Siberia ó los Polos, que en nuestro clima son más

nocivas que necesarias; dan un calor excesivo y desarrollan con demasía la sensibilidad de la piel, hasta hacerla fácilmente irritable.

Además, la piel de animales es impermeable y muy difícil de limpiar bien, lo que hace que contenga siempre miasmas en gran cantidad, nocivas seguramente para quien la use.

Sube de punto el inconveniente de usar estas pieles cuando cubren solamente parte de nuestro cuerpo, como lo hacen los gabanes cortos, las pelerinas ó los boas, que hacen afluir la sangre á los órganos tan inarmónicamente abrigados. Confieso que no puedo menos de sentir un estremecimiento de terror cuando veo alguna vez en estas bajas temperaturas á esas reinas de la moda luciendo sus formas insuficientemente abrigadas, con el corsé tan apretado, que las impide hasta la libre respiración y con la garganta agarrotada con enorme boa de piel ó de pluma. Graves males y dolorosas afecciones determina, sin duda, tan temerario proceder, que no en vano se obra en contra de la ley natural.

El cuello debe ir abrigado sin exceso y jamás comprimido.

Las botas serán altas, fuertes y de suela dura é impermeable, á fin de evitar la humedad.

El abrigo que en la cabeza se lleve no será jamás excesivo; esto determina un estado congestivo continuo unido á enfermedades del cuero cabelludo. El cabello con que la Naturaleza nos adornó basta para abrigar toda cabeza sana, por lo que con un ligero velo ó sombrero basta para cubrirnos.

Hé aquí las principales reglas que la higiene prescribe, como preservativo contra los rigores del frío.

JESUSA DE GRANDA Y LABÍN.

NOTAS TRISTES.

Tres personas queridísimas han bajado al sepulcro en el transcurso de dos años. Compatriotas, dos, y compañeros de profesión, todos.

El recuerdo de tan fatales desenlaces llena el espíritu del más amargo sentimiento, y nuestra mano parece como que se resista á trazar una sola letra para expresar el dolor profundo que tales pérdidas nos han ocasionado.

El ilustrado profesor de San Antonio de Calonge, D. Sebastián Escofet París, á la florida edad de 23 años, cuando todo le sonreía; cuando las esperanzas de un halagüeño porvenir le alentaban; cuando creía ser el apoyo de sus ancianos y virtuosos padres, sucumbió ante la fatal desgracia de una caída inesperada. Cuantos conocían sus relevantes cualidades y tuvieron la dicha de contarse entre sus amigos, le lloraron y llorarán.

La muy inteligente profesora Srta. Dolores Mirambell Barbosa que tanto se distinguió en cuantas oposiciones tomó parte, bajó al sepulcro á la temprana edad de 22 años. De ella bien podríamos decir que el ejercicio de su profesión, que con tanto entusiasmo desempeñaba en la villa de Tárrega, fué la causa mediata que puso fin á su existencia habiendo dejado á su padre, dignísimo maestro de Argelaguer, sumido en el mayor desconsuelo.

Ultimamente, el día 4 de los corrientes el activo profesor de la Escuela de patronato establecida en Cadaqués, D. Joaquín Rahola Campamar pasó á mejor vida cuando sólo contaba 28 años de existencia. Su fuerte y robusta constitución física no pudo resistir el trabajo casi excesivo que se imponía en el ejercicio de su profesión ni los muchos, continuados y amargos disgustos que las miserias de localidad le proporcionaron. Pena nos causa el decirlo, porque se trata de nuestro país natal; más la verdad se impone, y no podemos callarlo. Celoso maestro, buen esposo y cariñoso padre, ha dejado este mundo ingrato para recibir en el otro el premio reservado á los que, como él, se han sacrificado por una causa tan noble, tan santa como es la de la instrucción de la niñez.

El Magisterio de esta provincia ha perdido, pues, en poco tiempo, tres de sus más jóvenes y dignos miembros.—Estimados amigos y queridos compañeros: ¡¡Descansad en paz!!

J. ALBERT TRAITER.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 10 de los corrientes.

Aprobar todas las resoluciones dictadas por la Presidencia desde lo última sesión sobre asuntos de trámite.

Transcribir á doña Manuela Vidal, Maestra en propiedad de la escuela pública de niñas del distrito escolar de Urtg y Caixáns, la comunicación del Rectorado admitiéndole la renuncia que tenía presentada.

Reclamar á las Maestras de San Miguel de Campmajor y Vilasacra Sras. Fedevella y Martí los títulos administrativos al objeto de diligenciarlos en debida forma por haberles concedido el Rectorado la permuta que tenían solicitada.

Devolver al Rectorado la instancia de D. Pedro Canals Vigo Auxiliar de la escuela pública de Breda referente al percibo de la tercera parte de las retribuciones; informándola en el sentido de ratificarse la Junta de acuerdo tomado en 21 de Noviembre próximo pasado y uniendo á la misma los antecedentes de referencia.

De acuerdo con el informe de la Inspección, aprobar las cuentas de material de las escuelas siguientes: Alp niños ejercicio 1890-91, Albañá id. 1889-90 y 1890-91, Amer id. 1890-91 (2.º semestre), Blanes id. 1890-91, Cabanellas id. 1888-89 y 1890-91, Campllonch idem 1890-91, Celrá 1889-90, Gerona id. á cargo de D. José Dalmau 1889-90, Las Llosas id. 1890-91, Llivia id. 1890-92, Pont de Molins idem 1890-91 (2.º semestre), Rabós de Ampurdá id. 1889-90, San Lorenzo de la Muga id. 1889-90, San Sadurní id. 1889-90. Santa Pau idem 1890-91, Terradas id. 1886-87 y 1887-88, Torroella de Fluviá idem 1889-90 y 1890-91, Tossa id. 1889-90, Urtg id. 1888-89 hasta 1890-91, Vilabertran id. 1889-90 y 1890-91, La Bisbal niñas á cargo de doña Remedio Torroella 1889-90, Gerona á cargo de D.ª María Esteve 1889-90, Pont de Molins id. 1889-90 y 1890-91, San Sadurní idem 1888-89 y 1889-90, Susqueda id. 1889-90, Santa Pau id. 1889-90, Ogassa incompleta 1885-86 hasta 1890-91, Viladesens id. 1887-88

hasta 1890-91, San Feliu de Guixols párvulos 1889-90, Capsech niños y niñas 1889-90, Capmany, id. 1889-90 y 1890-91, Cerviá idem 1890-91, Garriguella id. 1889-90 y 1890-91, Las Planas id. 1889-90 y 1890-91, Madremaña id. 1890-91, Palamós id. 1888-89 hasta 1890-91, Perelada id. 1890-91. Ridaura id. 1890-91, Vallfogona 1889-90 y 1890-91. Viure id. 1890-91.

Resolver de acuerdo con el informe del Oficial de Contabilidad las reclamaciones de sobrantes de enseñanza presentadas por los Ayuntamientos de San Lorenzo de la Muga y Vilallobent.

Aprobar las cuentas de material de las escuelas de niños y niñas de Besalú correspondientes al ejercicio de 1890-91, niños y niñas de Pontós de 1889-90 y 1890-91 de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Inspector, remitiendo copia del mismo á los Alcaldes y Maestros respectivos por los efectos correspondientes.

Resolver de acuerdo con el informe del Sr. Inspector el expediente de cuentas de material de la escuela de Ordis correspondientes al ejercicio 1889-90 remitiendo copia del indicado informe al Alcalde y al Maestro para los efectos correspondientes.

La Junta quedó enterada de la comunicación del Alcalde de Espinellá participando que el Ayuntamiento ha aprobado las cuentas de material de la escuela de niñas correspondientes á los ejercicios 1889-90 y 1890-91.

Parece que los Maestros están de enhorabuena. Y decimos esto, no porque pensemos ni remotamente que se les haya presentado algún redentor; sino porque ha dejado el poder un Gobierno que nada bueno ha hecho para ellos; muy al contrario, poco y malo. ¡Dios nos libre de Isasas!—Y más lo están aun los de esta provincia; pues por malo que sea el Sr. Fernández Neto creemos resultará ser mejor que el dimitente pues nada le interesan las cuestiones de primera enseñanza. No supo ó no quiso imitar á su compañero señor Sánchez de Toledo á quien tanto elogía la prensa.

*
* *

Hacemos presente á los señores Maestros que el 1 por 100 que debe abonarse al Estado, no deberá serles descontado á aquellos que cobren atrasos anteriores al actual año económico.

*
* *

Según leemos en *El Magisterio Catalán*, En el banquete con que se obsequió al Sr. Cemborain España con motivo de haber sido elevado á la Presidencia de la Diputación de Madrid, parece que nació la idea de formar una verdadera asociación entre el Magisterio español. El 27 del último mes se reunieron nuevamente los Maestros para tratar del asunto, presidiendo la sesión el citado señor España, que fué nombrado Presidente de esta Asociación, facultándole para designar las personas que han de redactar las bases. En principio fué aprobado.

1.º Que la Asociación se establezca para fomentar todos los progresos y adelantos pedagógicos modernos, que se inspiran en la educación nacional, bajo los santos auspicios del catolicismo.

2.º Que, además de estos fines educativos, tenga por objeto principalísimo la defensa de los intereses legítimos del Magisterio oficial, y especialmente en cuanto se relacione con su tristísima situación económica.

3.º Que, aunque la Asociación ha de ser, ante y sobre todo, de Maestros de la enseñanza pública, que constituirán, digámoslo así, el grueso de su ejército, sean también admitidos los de la enseñanza privada, pero con título profesional de Maestros, y aun los que solo posean certificado de aptitud.

4.º Que se nombre en Madrid un directorio central, y otros, respectivamente, en las capitales de provincias y cabezas de partidos judiciales, respetando la autonomía de todos esos centros asociados en cuanto no se oponga fundamentalmente al pensamiento generador de la Asociación nacional.

Ojalá se llegara á una inteligencia y se desvanecieran los escrúpulos que nos presentan en la sociedad tan divididos y tan privados de iniciativa. La culpa está en los desidentes y á éstos debería interesar directamente el proyecto de Asociación.

*

* *

Al publicar el anuncio, en uno de nuestros últimos números, del libro en venta del profesor Sr. Bonet titulado *La Llave de la Lectura*, por equivocación se puso á 5'50 ptas. docena, siendo así que debía haberse puesto á 4'50 ptas. docena de ejemplares.

*

* *

Cortamos de *El Diario de Barcelona*.

«El Excmo. Sr. D. Valentín Sánchez de Toledo al cesar en el cargo

de Gobernador de esta provincia, deja completamente cubiertas las atenciones de los Maestros de primera enseñanza de la misma, pues ayer satisfizo la cantidad que le corresponde al único pueblo que quedaba en descubierto de la obligación de pagar á los Profesores de ambos sexos de instrucción primaria.»

Mucho nos gusta poder decir otro tanto del Sr. Gobernador de nuestra provincia.

Tengan confianza los Maestros en el Sr. Neda quien puede le guste más quedar bien con esta clase tan combatida por la fortuna que el mismo Sr. Mataró.

*
* *

Consecuencias del alcohol.—El doctor Esseiva, dice en uno de sus estudios que el cerebro *atrae* el espíritu de vino: las experiencias químicas y la anatomía lo han comprobado infinitas veces. Después continúa:

«No es de estrañar, por lo tanto, que el abuso de las bebidas espirituosas perturbe la inteligencia tan frecuentemente, y que el número de casos de locura aumente en proporción á la cantidad de alcohol que se consume.

»Los excesos alcohólicos, escribe uno de los primeros médicos alienistas de nuestra época, son una de las causas más importantes de la degeneración física, intelectual y moral, así de las naciones, como de los individuos.»

Según los resultados más positivos de la ciencia, resumidos por el Dr. Morel, de Ruán, el alcohol obra en las familias del modo siguiente:

Primera generación: Depravación moral, excesos alcohólicos.

Segunda generación: Embriaguez habitual, accesos de manía, reblandecimiento cerebral.

Tercera generación: Hipochondría, melancolía, suicidios y homicidios.

Cuarta generación: Imbecilidad, idiotismo, esterilidad y extincion de la familia.

Un gran naturalista inglés, ha comprobado igualmente que las familias de borrachos se extinguen á la cuarta generación, realizándose completamente aquella amenaza de Dios: «Yo castigaré los pecados de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación.»

*
* *

Hemos recibido el magnífico Almanaque para el año 1893 que ha publicado la acreditada casa Bastinos, escrito por D. Teodoro Baró y D. Julián Bastinos.

Agradecemos el obsequio.

*
* *

Se ha incoado ante el Tribunal de lo contencioso administrativo el pleito de los Maestros y Maestras de Barcelona contra la Real orden de 4 de Agosto de 1892, sobre aplicación del artículo 4.º del Reglamento de Auxiliares de 21 de Abril último,

*
* *

Escándalo monumental.—Con este epígrafe se lee en *El Fomento* de Salamanca:

«A las diez y media del día 23 se reunió el Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niñas para hacer la calificación definitiva de los ejercicios.»

«El paraninfo ocupado por apiñada multitud. El Tribunal compuesto del Presidente D. Santiago Sebastián Martínez, D. Miguel de la Riva, el Inspector de Escuelas de Zamora y la Maestra de Babilafuente.»

«En el acto es recusado el Inspector en una protesta razonada. Este, obrando con toda rectitud, y conciencia, acepta el fundamento legal de la protesta, hecha por el Sr. Castro, padre de una opositora. Se retira el Inspector, el tribunal queda reducido á tres jueces, el Presidente, la Maestra de Babilafuente y el Profesor Sr. la Riva, y ese Tribunal reducido á minoría, sin autoridad legal para adjudicar las Escuelas, sigue funcionando y votando en medio de la silba más monumental que se haya podido producir en la Universidad y fuera de ella.»

«Las favorecidas, por tres votos, con Escuela, contentas; pero las postergadas más contentas aún, porque tres jueces en tribunal de siete, no pueden decidir con su voto.»

«La protesta se elevará al Ministerio y como la razón y la justicia han de triunfar, el acto del día 23, ahogado entre silbidos, tendrá la sanción prevenida por la ley.»

Sobran los comentarios.

*
* *

El Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, formuló, en virtud de la calificación definitiva, las siguientes propuestas: Número 1, D. Ramón Porqueras, para Barcelona; 2, D. Miguel Batlle; 3, D. Esteban Isern; 4, D. Antonio Galés, Barcelona (Ayudantía); 5, D. Miguel Bargalló, para Sabadell; 6, D. Ramón Fornet, para Tona; 7, D. Juan Paradedá, para Gurb; 8, D. Francisco Carerach;

9, D. Jaime Cabré, para Vilella Alta; 10, D. Jaime Giralt; 11, D. Celestino Sauret; 12, D. Juan Barbero, para Vinebre; 13, D. Rufino Carpena; 14, D. Joaquín Salinas, para Granja de Escarpe; 15, don Luis Dols; 16, D. Jaime Poch; 17, D. Gumersindo Solá, para Poble de Masaluca; 18, D. Jaime Filella; 19, D. José Garreta; 20, D. Francisco Chavarria; 21, D. Gaspar Massanella; 22, D. Ramón Sala; 23, D. Rafael Sargatal; 24, D. Jose Solanes; 25, D. José Corcó; 26, don Benito España; 27, D. Fermín Marín, y 28, D. José Escuder. Los opositores que tienen los números 2, 3, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 no pudieron elegir escuela porque las que solicitaban estaban ya provistas.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GERONA.

Anuncio.

Habiéndose concedido de Real orden autorización á los Establecimientos oficiales para celebrar exámenes en el mes de enero próximo á fin de dar validez académica á los estudios privados, el Sr. Director de esta Escuela ha dispuesto tengan lugar en la misma, los días 25 y siguientes de dicho mes, comenzando los ejercicios á las nueve en punto de su mañana. Los interesados presentarán en Secretaría las instancias dentro de los diez primeros días del citado mes y satisfarán en el acto los derechos correspondientes. Acompañarán á la instancia, si no lo hubiesen hecho en épocas anteriores, la partida de bautismo legalizada por tres Notarios y además la cédula personal. Los que se presenten por primera vez, lo harán acompañados de dos vecinos de la capital para que identifiquen su persona.

Gerona 12 de diciembre de 1892.—El Secretario, *J. Rodríguez Zea*.

A LOS SEÑORES MAESTROS DEL PARTIDO DE OLOT.

Presentado en el día 24 de noviembre próximo pasado al M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y recibido oportu-

tunamente el Reglamento de la Asociación de Maestros de este partido judicial, que se trata de fundar, tengo el honor de convocar en nombre de sus iniciadores, á todos los Maestros de ambos sexos públicos y privados, de 1.^a y de 2.^a enseñanza, que quieran ingresar en la misma, á la reunión que tendrá lugar en esta villa el día 26 del presente mes, á las diez de la mañana, en la Escuela elemental de niños, al objeto de constituir definitivamente la Sociedad.

Olot 18 de diciembre de 1892.—*Esteban Bertrán.*

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

JULIO FAHOZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS**.

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

Mesas para escuelas, sistema Coroninas.

Las hay de un solo asiento ó individuales, de dos asientos y de tres, al precio respectivo de 20, 37, 50 y 52'50 pesetas cada una.—Según los pedidos se hace una rebaja.—Pueden verse de manifiesto en nuestra librería.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN

PARA CARRERAS ESPECIALES DIRIGIDA POR

D. CARLOS FUENTES URQUIDI

PLAZA DE STO. DOMINGO, NÚMERO 18, MADRID.

Esta Academia por el método especial de enseñanza y por contar con un numeroso y competente cuerpo de Profesores, obtiene brillantes resultados en las preparaciones á que se dedica.

Se facilitan Reglamentos y Prospectos en la imprenta y librería de este periódico.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Fácil.—*Método de Lectura.*—7.^a Edición.—Premiado con medalla de Plata en la Exposición Universal de 1888. declarado de texto para la Península, útil para la enseñanza en la Isla de Cuba y sumamente elogiado por el Profesorado y por la prensa de España y Ultramar—16 reales Docena y 2 reales ejemplar.

Colección de 8 carteles.—Para el Método. A 6 reales en papel.

Virtud y cortesía.—*Dios.—El Alma humana.—Deberes sociales.—El Diario.*—4.^o Cuaderno de Lectura. **EL FÁCIL.**—Esta obrita constituye un precioso libro de Lectura y de Premio á la vez.—*Aprobada por la Autoridad Eclesiástica* 30 reales Docena y 4 reales ejemplar.

Guía de instructores.—Enseñanza práctica del **ANÁLISIS GRAMATICAL** en las escuelas elementales, según las prescripciones de la Real Academia con un *Programa de preguntas* indispensables para actos de examen é ingreso en la 2.^a Enseñanza, la conjugación de verbos, etc.—30 reales Docena y 4 al ejemplar.

Urbanidad para niños y niñas.—Programa de preguntas para actos de examen, brevemente contestadas.—*Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.*—2.^a edición.—16 reales Docena y 2 ejemplar.

Nociones de Geografía general y particular de España.—*Libro declarado de texto.*—8.^a edición.—**PRIMERA PARTE**—Especial para las escuelas elementales. Abraza la Geografía de España y unas ligeras nociones de la general—Segunda parte y la primera juntas, para las escuelas superiores y para facilitar el estudio á los alumnos de segunda enseñanza.—30 reales docena y 4 ejemplar.

Historia de España.—(*Reseña general*) en diálogo breve, ó sea en preguntas y respuestas de corta extensión. En tipos más pequeños se añaden oportunas ampliaciones, que sirven de estímulo y aprovechamiento.—5.^a Edición.—*De texto.*—18 reales Docena y 3 reales uno.

Todas estas Obritas del Sr. Roca han sido premiadas y muy recomendadas. Se hallan de venta en esta Librería.

PRINCIPIOS DE LECTURA

POR

JUAN BOSCH CUSÍ,

Profesor.

Forma un cuaderno de 56 páginas, encuadernado, al precio de 0'75 pesetas el ejemplar.

De venta en esta Imprenta y Librería.

Camino de Salvación, tela, á 1'50 pesetas.

LA UNIVERSAL

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

Plateria. 5, Entresuelo.—GERONA.

Gestión de toda clase de asuntos administrativos ante las oficinas públicas

PROMOCIÓN DE TODA CLASE DE ESPEDIENTES

ante los Ayuntamientos, Juzgados municipales y de Primera instancia

COBRO DE TODA CLASE DE PENSIONES

ADMINISTRACIÓN DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS

COMISIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES

REPRESENTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Confección de todo lo referente á la Administración municipal

Colocación de capitales y préstamos con hipoteca

INFORMACIONES COMERCIALES Y PARTICULARES

Liquidaciones y presentacion de documentos al Registro

HABILITACIONES DE TODAS CLASES

COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS

Reclamaciones ante las Compañías de ferrocarriles

HORAS DE OFICINA:

De 9 á 1, mañana y de 3 á 5 tarde

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,
Director de la Escuela Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor.
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

CARTAPACIOS

Gran surtido.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100.
—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100.
Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.

COLECCIÓN DE LÁMINAS de Historia Sagrada é Historia Natural puestas en tela y barnizadas desde 50 pesetas en adelante.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA.

para los alumnos de 1.ª enseñanza

POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
Director de la Escuela Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.